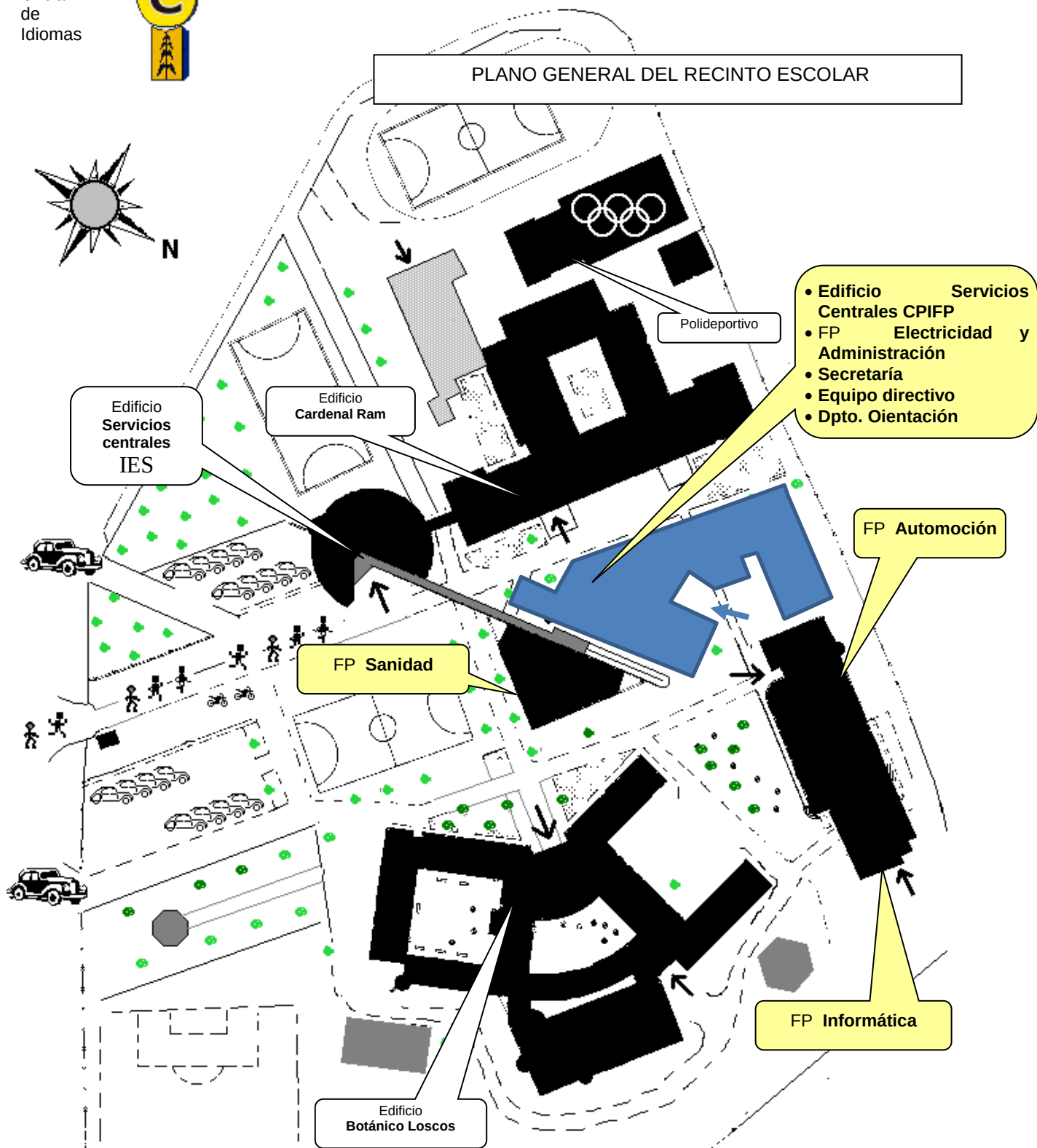




Escuela
Oficial
de
Idiomas



PLANO GENERAL DEL RECINTO ESCOLAR



PRESENTACIÓN

El **Centro Público Integrado de Formación Profesional Bajo Aragón** de Alcañiz se crea en el curso 2010/11 con el desdoblamiento del IES Bajo Aragón en dos centros independientes asumiendo el CPIFP las enseñanzas de Formación Profesional.

La gestión de ambos centros es independiente, si bien seguimos compartiendo algunos espacios e instalaciones.

La **secretaría y dirección** del centro, se ubican en el nuevo aulario de FP, mientras que **jefatura de estudios y orientación** se ubican de en el **edificio Loscos** en espera de un traslado progresivo al nuevo edificio.

MISIÓN DEL CENTRO

El Centro Público Integrado Bajo Aragón tiene como propósito favorecer la empleabilidad, inserción y reinserción laboral de la población de su ámbito territorial a través de la impartición de las ofertas formativas de las familias profesionales que tenga autorizadas y ofertas formativas que den respuesta a las demandas de las personas y de las organizaciones del entorno productivo, además de otras actividades propias de los centros públicos integrados de formación profesional.

En el CPIFP también:

- Hay una bolsa de empleo a la que el alumnado puede apuntarse al finalizar sus estudios.
- Se imparte Formación Profesional para el Empleo dirigida a trabajadores ocupados y desempleados (Cursos del INAEM).
- Se realiza Información y Orientación Profesional para trabajadores ocupados y desempleados.
- Se gestionan procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias (PEAC) que sirven para reconocer formalmente la experiencia laboral.

OFERTA FORMATIVA

En el centro se imparten enseñanzas del sistema educativo de cinco familias profesionales:

- Administración y gestión: grado básico, medio y superior.
- Electricidad y electrónica: grado básico, medio y superior.
- Informática y comunicaciones: grado medio y superior (+ grado superior en modalidad virtual)
- Sanidad: grado medio y superior.
- Transporte y mantenimiento de vehículos: grado básico, medio y superior.

DATOS DE CONTACTO

DIRECTOR: Diego López Pascual director@cpifpbajoaragon.com

JEFA DE ESTUDIOS: María Vera Tomeo jestudios@cpifpbajoaragon.com

SECRETARIO: Alberto Torres Buj secretaria@cpifpbajoaragon.com

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: orientacion@cpifpbajoaragon.com

web: www.cpifpbajoaragon.com

teléfono: 978 22 34 05

También estamos en **Facebook, Twitter, e Instagram.**

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

HORARIO LECTIVO:

Mañana: 8:50 a 14:40. Recreos de 10:30 a 11:00 y 12:40 a 13:00

Tarde: 15:00 a 20:40. Recreo de 18:40 a 19:00

Se imparten en horario de mañana:

- Todos los ciclos formativos de grado básico
- Todos los ciclos formativos de F.P. de grado medio
- Todos los ciclos de F.P. de grado superior excepto Automoción que se imparte por la tarde.

Se imparte a distancia el ciclo de grado superior de la familia de Informática “Desarrollo de aplicaciones multiplataforma”.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Se accede a él desde el menú inicio de la web www.cpifpbajoaragon.com

Recoge las normas de convivencia que afectan a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

El apartado 2 del mismo hace referencia al Decreto del Gobierno de Aragón que contiene los derechos y deberos de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

El centro comparte recinto con el IES Bajo Aragón y la Escuela de Idiomas por lo que el alumnado está obligado a acatar las instrucciones de su profesorado como si del CIPFP se tratase.

TUTORÍAS

Cada grupo tiene asignado un tutor o tutora. Las familias con alumnado a su cargo pueden ponerse en contacto con el tutor o tutora a través de su correo electrónico o del teléfono del centro, para comentar cualquier asunto y/o concertar una cita para cuantos temas sean necesarios.

[Enlace relación de tutores por curso](#) (pinchando sobre cada curso pueden consultar el nombre y contacto del tutor)

CICLOS FORMATIVOS

Los ciclos formativos tienen una **duración** de dos cursos académicos¹ y están formados por módulos (en FP hablamos de módulos profesionales en lugar de asignaturas).

La nueva ley de F.P. contempla la realización por parte del alumnado de un periodo de **Formación en Empresa** u **Organismo Equiparado (FEOE)** que, de forma general y salvo excepciones, se realiza en los siguientes periodos:

- Segundo curso de Grados Básicos: de marzo a mayo (400 h)
- Primeros cursos de Grado Medio y Superior: 140 h (de febrero a marzo)
- Segundos cursos de Grado Medio y Superior: 360 h (de marzo a mayo)

A estas prácticas puede acceder el alumnado que previamente cumpla los criterios marcados por la normativa y el centro docente.

¹ El ciclo de Cuidados Auxiliares de Enfermería consta únicamente de primer curso completo y la FCT que se realiza entre septiembre y febrero o entre febrero y junio del segundo curso, según disponibilidad de plazas de prácticas.

PROMOCIÓN DE CURSO.

Se recoge en la normativa al respecto (decreto 91/2024 y modificación decreto 107/2025)

Grado básico:

“1. En los Ciclos Formativos de Grado Básico, promocionarán a segundo curso, además del alumnado que haya superado todos los ámbitos, aquel en el que confluyan las siguientes condiciones:

a) Que, en caso de que tenga pendientes módulos del Ámbito Profesional, estos no superen el 20% del horario semanal.

b) Que haya superado el Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales o el Ámbito de Ciencias Aplicadas”.

Grado medio y superior:

2. En los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, en la modalidad presencial, promocionarán a segundo curso, además del alumnado que haya superado todos los módulos, aquel que, en caso de que tenga módulos profesionales pendientes, en su conjunto, no excedan de 10 periodos lectivos de acuerdo con el horario del Ciclo Formativo correspondiente regulado para la Comunidad Autónoma de Aragón. En el cómputo no se incluirán los módulos Itinerario personal para la empleabilidad I y Digitalización aplicada a los sectores productivos”

RENUNCIA DE CONVOCATORIA

Cuando existan causas justificadas que le impidan proseguir sus estudios, debiendo acreditar debidamente dichas circunstancias.

Antelación mínima de 2 meses de la primera convocatoria de evaluación final. En caso de segunda convocatoria de evaluación final en el plazo de tres días después de conocer los resultados de la primera convocatoria de evaluación final.

AUSENCIAS

En cada módulo, con un máximo del 15% de horas faltadas, justificadas o no, sobre las totales del módulo, se produce la pérdida del derecho a la evaluación continua (este porcentaje puede ser inferior si así se recoge en la programación del módulo correspondiente). Esto significa que el alumno ya no será evaluado a través del trabajo diario y de exámenes parciales, pero tendrá derecho a un examen a final de curso. Además, mantiene su deber y derecho a asistir a clase. Podrá quedar excluido de dicha norma, el alumnado que acredite convenientemente que deba conciliar su vida laboral y académica.

OTRAS INFORMACIONES

La **comunicación de ausencias, incidencias y calificaciones** se realiza a través de la aplicación **SIGAD** del Gobierno de Aragón.

Hay un enlace a la misma en la web del centro, y para acceder a ella es necesario usar contraseñas.

Quien necesite una nueva puede solicitarla a través del tutor.

Las ausencias injustificadas pueden ser objeto de sanción por parte del centro. No obstante, **serán las familias quienes deberán informarse de la asistencia o no de sus hijos a clase consultando la aplicación SIGAD**. Quienes no dispongan de clave pueden solicitarla al tutor.

De oficio se podrá **anular la matrícula** al ciclo **en caso de faltar durante un período de cinco días lectivos consecutivos, o de diez días en un periodo de treinta** sin justificar dicha ausencia.

FP DUAL INTENSIVA

El CPIFP ofrece la posibilidad de cursar los ciclos en la modalidad de formación dual. En ella el alumnado es contratado por las empresas durante el segundo curso a través de un contrato de trabajo para la formación en alternancia de al menos 9 meses. Con este contrato el alumno-trabajador cobra por su trabajo y además queda exento de realizar la estancia formativa en la empresa (FEOE).

Es necesario para ello que existan empresas interesadas y dispuestas a la contratación del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizan numerosas actividades (charlas, talleres, visitas a empresas e instituciones) a lo largo del curso para complementar el currículo, las cuales son aprobadas por el claustro y el Consejo Social del centro. La gran mayoría son gratuitas y no requieren la inscripción previa del alumnado, pero en algunas ocasiones el alumnado debe costear una parte de la actividad en cuyo caso sí que se debe cumplimentar la ficha de inscripción.

FORMACIÓN PROFESIONAL BILINGÜE

Desde 2021 se imparte existe la posibilidad de cursar en inglés algunos de los módulos del ciclo superior de Higiene Bucodental

CAMPEONATOS SKILLS

Son los campeonatos de habilidades de Formación Profesional. Los alumnos del centro pueden participar en el campeonato autonómico. Los ganadores pasan a la fase nacional, y los primeros de la fase nacional a la europea y a la mundial. Son bastantes los alumnos del centro que han obtenido medallas en la fase autonómica, y alguno de ellos también en la fase nacional.

CENTRO DE EXCELENCIA

Nuestro centro ha sido incluido en la Red estatal de Centros de Excelencia en el sector del automóvil, cuyos objetivos son entre otros impulsar la transformación digital y metodológica además de trabajar en la detección de nuevos perfiles profesionales y en la revisión curricular de las ofertas relacionadas.

ENCUESTAS Y RECLAMACIONES

Para poder satisfacer adecuadamente las demandas y expectativas de estudiantes, familias y empresas el centro realiza cada año encuestas a cada uno de estos grupos, las cuales contestadas con sinceridad nos ayudan a mejorar nuestro servicio. Las encuestas son enviadas a las familias a través del propio alumnado quien debe devolverlas al tutor una vez cumplimentadas.

Además, el centro pone a disposición de los alumnos y demás miembros de la Comunidad Educativa un formato para atender las inquietudes, sugerencias y reclamaciones o quejas que puedan aparecer a lo largo del curso académico. Dicho formato (F-8.5-A-00) se puede solicitar al tutor del grupo o en secretaría. También está disponible en la página web www.cpifpbajoaragon.com entrando en Secretaría o en el departamento estratégico de Calidad.

BECAS Y AYUDAS

En la página web del centro se van anunciando las diferentes convocatorias:

Becas generales del MEC (Ministerio de Educación y Cultura)

Destinadas a aquellos alumnos que cumplen con los requisitos económicos y académicos que establece el Ministerio de Educación.

Es necesario aprobar al menos la mitad de los módulos.

Se solicitan: En el último trimestre del curso, para el curso siguiente.

Se cobran: A finales de curso.

Ayudas de transporte del Gobierno de Aragón (Solo grado básico y medio)

Destinadas a aquellos alumnos que residen fuera de Alcañiz y por cuyas localidades de residencia no pasa el transporte escolar que viene al centro.

Se solicitan: Durante el curso al que corresponde la ayuda o una vez finalizados este.

Se cobran: Avanzado el curso siguiente.

Erasmus +

Todo el alumnado de grado medio y superior puede optar a estas becas que la Unión Europea concede para poder realizar prácticas en empresas del extranjero. Para su concesión se tiene en cuenta entre otras cosas el expediente académico y el conocimiento de idiomas.

Entre 10 y 20 alumnos del centro realizan cada curso escolar parte de su FEOE en el extranjero.

Se solicitan: una vez iniciado segundo curso.

Se cobran: un anticipo antes del inicio del viaje y el resto a la vuelta.

NO APROBAR LOS MÓDULOS QUE ESTABLEZCA EL MEFP Y LA FALTA DE ASISTENCIA A CLASE PROVOCARÁ LA PÉRDIDA DE LAS POSIBLE BECAS Y AYUDAS A LAS QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN DERECHO. (INCLUSO SE EXIGIRÁ LA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES YA COBRADOS).